



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0559/12/23

Oficio N°: SG.LP-08-2024/0035

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de enero de 2024

SIERRA BANDA MESA DE VICTORIO SPR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SIERRA BANDA MESA DE VICTORIO, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1807 de fecha 26 de Septiembre de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08029SBM001** ubicado en KM. 220 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, POBLADO YERBITAS, EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 243.38 Metros cúbicos	10	1783	1792	14004732	14004741	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 13.788 Metros cúbicos	2	1793	1794	14004742	14004743	B
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.56 Metros cúbicos	2	1795	1796	14004744	14004745	B

h2-10-71
C-r-c
C-1

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RIGGS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero **PINO** Producto **Madera Aserrada**
 Existencia Inicial **726.571** M3 aserrados Existencia final **M3 aserrados**

REGISTRO DE ENTRADAS

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
9-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	25966397	306/351	12.178
10-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		315/351	9.641
10-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	25966595	298/410	12.218
10-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		303/410	21.397
15-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		332/410	9.722
16-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	25966636	339/410	7.095
16-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		345/410	8.349
17-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		350/410	20.178
17-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		359/410	20.175
19-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		380/410	21.627
22-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	25966422	331/351	10.875
22-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		388/410	10.128
14-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	25966432	341/351	20.030
24-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	25966695	398/410	19.817
30-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26576542	618/867	9.367
30-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26576794	703/970	9.176
31-05-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26576557	633/867	8.170
1-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		639/867	21.935
1-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26576800	709/970	10.175
3-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		723/970	23.091
5-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		732/970	8.822
5-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26576572	648/867	8.787
7-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		657/867	20.867
8-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26576836	745/970	8.415
9-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO	26586727	1059/1095	22.560
9-06-23	Ej. Chinatú	P08029CHI001/14	ROLLO		1061/1095	8.969
SUMA M3 R						363.764
SUMA M3 ASS						225.751

Observaciones y/o aclaraciones:

ESTE VOLUMEN SE REPORTO PERO NO SE SOLICITO

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08029SBM001
 Código de identificación

